

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-011-2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-011-2020, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”**, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-011-2020, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del documento complementario al proyecto de pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, para adelantar las actividades de: importación, instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento de la solución. PARAGRAFO. A partir de la entrega a satisfacción en funcionamiento de la solución, se prestará el servicio de infraestructura como Servicio por VEINTICUATRO (24) meses con personal certificado del fabricante de la solución, tanto en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos alterno.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será la sede central de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la ciudad de Bogotá en la calle 26 No. 59-51 Torre 4 piso 9.

Nota: Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, entre otros, requeridos para la prestación de los servicios conexos a la garantía, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, según el cronograma del proceso.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para este proceso es hasta la suma **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.462.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, contribuciones, tasas, costos y/o gastos directos e indirectos a que haya lugar, con la siguiente distribución:

Descripción	Valor
Recursos de Inversión	\$1.581.908.062
Recursos de Funcionamiento	\$ 80.091.938
Recursos SGR	\$ 800.000.000
Total	\$ 2.462.000.000

NOTA 1: La Entidad podrá, en caso de obtener ahorros con la presentación de la menor oferta o la realización del evento de subasta, reinvertir los mismos en la adquisición de mayores cantidades, sin superar el valor del presupuesto oficial y las unidades estimadas para la satisfacción plena de la necesidad, determinando el valor de la adjudicación y del contrato a celebrar a partir del valor unitario incluido IVA de cada elemento ofertado (menor valor de la menor oferta o la subasta inversa electrónica) multiplicado por el mayor número de elementos que se puedan adquirir para cada ítem o grupo. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso se ejecutará por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, razón por la cual la cantidad de bienes a adquirir son de referencia mínima, en el entendido que pueden ser objeto de ajuste en mayores cantidades, de acuerdo con los valores unitarios de la oferta económica final, previo ajuste del cuadro de especificaciones en cuanto a cantidades y distribución efectuada por el área que requiere la necesidad.



NOTA 2: El presupuesto para la contratación será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa o se determine la menor oferta, según sea el caso. Así pues, corresponde al proponente ganador, garantizar en todo caso la disponibilidad de atender los mayores requerimientos de cantidades de elementos, de acuerdo con la priorización que realice la Entidad, y realizar el respectivo ajuste a su oferta.

NOTA 3: Si la oferta económica presentada por el oferente es superior al presupuesto asignado para el presente proceso será causal de RECHAZO de la propuesta económica.

NOTA 4: Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá ofertar las cantidades y elementos requeridos, por lo que no se aceptan ofertas parciales por elementos o productos, y en caso de presentarse serán esto objeto de RECHAZO.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME**, dado que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que no se cumple con el requisito establecidos en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Grupo de Recursos Financieros:

1.1.1 Recursos Funcionamiento

El presente proceso se financiará con recursos de funcionamiento de la Oficina de Tecnología e Información, hasta la suma de **OCHENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$80.091.938) M/CTE.**

CONCEPTO DE GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	DETALLE DEL GASTO	DETALLE DEL USO PRESUPUESTAL (Máximo Nivel)	TOTAL CDP
2	A-02-02-02-008-003	PROPIOS 21	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003- 01- 5 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	80.091.938

No. CDP	51120 DE 2020	VALOR TOTAL DEL C.D.P.	80.091.938
---------	---------------	-------------------------------	------------

1.1.2 Recursos de Inversión

El presente proceso se financiará con recursos del proyecto de inversión hasta la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$1.581.908.062) M/CTE**, así:



NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ
-----------------	---

PRODUCTO	ID PRODUCTO	TIPO RECURSO	ID USOS PRESUPUESTALES	DETALLE USOS PRESUPUESTALES	TOTAL CDP
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	C-2199-1900-5-0-2199067-02	NACIÓN 11	02-02-02-008-003-01-5	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	372.570.639
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	C-2199-1900-5-0-2199067-02	PROPIOS 20	02-02-02-008-003-01-5	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	1.209.337.423

No. CDP	51020 DE 2020	VALOR TOTAL DEL C.D.P.	1.581.908.062
---------	---------------	-------------------------------	----------------------

1.1.3 Recursos SGR

El presente proceso se financiará con recursos del Sistema General de Regalías hasta la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000) M/CTE**, discriminados en dos (2) CDPs, así:

DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO		FUENTE	TOTAL CDP
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera-	Gestión documental	I-1-2-2-21	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SGR	600.000.000

No. CDP	50120 DE 2020	VALOR TOTAL DEL C.D.P.	600.000.000
---------	---------------	-------------------------------	--------------------

DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO		FUENTE	TOTAL CDP
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera-	Control a la Producción	I-1-2-2-21	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SGR	200.000.000

No. CDP	50220 DE 2020	VALOR TOTAL DEL C.D.P.	200.000.000
---------	---------------	-------------------------------	--------------------

11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes”¹ y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”² expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

12. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

13. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

¹ Disponible en: < http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf >

² Disponible en: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf >

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	29-05-2020
Publicación Estudios Previos	29-05-2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05-06-2020
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	10-05-2029
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12-06-2020
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12-06-2020
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	17-06-2020
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19-06-2020
Plazo máximo para expedir adendas	24-06-2020
Presentación de Ofertas	26-06-2020
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26-06-2020
Informe de presentación de ofertas	26-06-2020
Publicación del informe de verificación o evaluación	01-07-2020
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03-07-2020
Apertura del sobre económico	07-07-2020
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	07-07-2020
Evento de subasta	07-07-2020
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10-07-2020
Firma del Contrato	15-07-2020
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16-07-2020
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16-07-2020

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.